SESIONES ORDINARIAS 2009

ORDEN DEL DIA Nº 1718

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 20 de mayo de 2009

Término del artículo 113: 1º de junio de 2009

SUMARIO: **Sexagésima** Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la que se insta a sus Estados miembros a adoptar medidas para velar por la salud bucodental de la población. Adhesión.

- 1. **Perié (H. R.)**. (412-D.-2009.)
- 2. Bianchi. (1.239-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.) y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la decisión emanada de la 60ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se insta a los Estados miembros a adoptar medidas para cuidar la salud bucodental de la población; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Adherir a la decisión de la 60ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la que se insta a sus Estados miembros a adoptar medidas para velar por la salud bucodental de la población, mediante la prevención y el tratamiento integrado de enfermedades crónicas no transmisibles.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. M. Morante. – Adela R. Segarra. – Mario R. Ardid. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.) y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la decisión emanada de la 60ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se insta a los Estados miembros a adoptar medidas para cuidar la salud bucodental de la población. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, unificándolos como proyecto de resolución.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la decisión de la 60ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la cual se insta a sus Estados miembros a adoptar medidas para velar por la salud bucodental de la población, mediante la prevención y tratamiento integrado de enfermedades crónicas no transmisibles.

Hugo R. Perié.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Que vería con agrado se instrumenten los mecanismos necesarios para cumplimentar los objetivos

planteados en la 60ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mediante la cual se insta a los Estados miembros a adoptar medidas para velar por la salud bucodental de la población, mediante la prevención y tratamiento integrado de enfermedades crónicas no transmisibles.

Ivana M. Bianchi.